



PERÚ

MINISTERIO DE  
EDUCACIÓNGOBIERNO REGIONAL  
DE PASCODIRECCIÓN REGIONAL DE  
EDUCACIÓN DE PASCODIRECCIÓN DE GESTIÓN  
PEDAGÓGICA

**OFICIO N° 0001 -2023-GRP-GGR-GRDS/DRECCTDPASCO/DPCC.**

Señor:

Lic. Globerth TORRES MARCHAND

**JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL**

Presente. -

**ASUNTO** Solicito difusión en la plataforma virtual de la DRE Pasco el cronograma regional del proceso de contratación de auxiliares de educación-2023- en la región Pasco.

**REFERENCIA:** R.V.M.N° 007-2023-MINEDU

Por medio del presente me dirijo a Ud. para saludarle a nombre de la Unidad de Desarrollo Personal Ciudadanía y Cívica y a la vez para solicitarle, difusión, del cronograma regional del proceso de contratación de auxiliares de educación - 2023 de la región Pasco, con la finalidad de cautelar la transparencia y garantizar que los postulantes participen en igualdad de condiciones para acceder a una plaza vacante.

Esperando su atenta y amable atención, me suscribo reiterándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Dirección Regional de Educación de Pasco  
Dirección de Gestión Pedagógica

  
Lic. Daniel CELESTINA ESPINOZA  
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN II  
DESARROLLO PERSONAL Y CIUDADANÍA

Nuevo Reg. Documento: 02194805

Nuevo Reg. Expediente: 01338174

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PASCO  
Comunicaciones e Imagen Institucional

**RECIBIDO**

25 ENE. 2023

N°:..... Folios:.....

Hora:..... Firma:.....

**Dirección Regional de Educación Pasco**  
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Unida, la Paz y el Desarrollo"



**Resolución Directoral Regional N° 0078 - 2023-DREP**

Cerro de Pasco

0078  
24 ENE 2023

**VISTO:** el Memorando N° 0065-2023-GRP-GGR-GRDS/DRECCTD, OFICIO N° 0030-2023-GRP-GGR-GRDS/DRECCTD/DGP, OPINION TECNICA N° 001-2023-GRP-GGR-GRDS-DRECCTD/DGP/DPCC, compuesto de siete (07) folios útiles y;

**CONSIDERANDO:**

Que, según el artículo 76° de la Ley N° 28044 Ley General de Educación, establece que la Dirección Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional, que tiene por finalidad de promover la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la ciencia y la tecnología, concordante con la política general del Estado;

Que, el artículo 15 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, rotula: El Ministerio de Educación establece la política y las normas de evaluación docente, y formula los indicadores e instrumentos de evaluación. En coordinación con los gobiernos regionales, es responsable de diseñar, planificar, monitorear y evaluar los procesos para el ingreso, permanencia, ascenso y acceso a cargos dentro de la Carrera Pública Magisterial, asegurando su transparencia, objetividad y confiabilidad.;

Que, el artículo 7 de la Ley N° 30493, en concordancia con el artículo 221 del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, rotula: El Ministerio de Educación establece el procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación en el marco del contrato o el nombramiento del auxiliar de educación, de acuerdo a las labores propias del auxiliar de educación.;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 007-2023-MINEDU, publicada el 12 de enero de 2023, se Aprueba la Norma Técnica denominada "Norma que regula disposiciones para la contratación de Auxiliares de Educación en Instituciones Educativas de Educación Básica Regular y Educación Básica Especial";

Que, el inciso b) del numeral 5.3 de la norma antes citada señala: la DRE en la última semana del año, mediante acto resolutivo aprueba el cronograma regional del procedimiento de contratación de auxiliares de educación de su jurisdicción regional, el cual inicia desde la primera semana del mes de enero y concluye como máximo la primera semana del mes de marzo, debiendo difundirlo a las UGEL que pertenecen a su ámbito regional;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 28044 Ley General de Educación y su Reglamento Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Resolución Viceministerial N° 007-2023-MINEDU y Decreto Supremo N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativas;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- APROBAR,** el Cronograma Regional para el proceso de contratación de Auxiliares de Educación en Instituciones Educativas de Educación Básica Regular y Educación Básica Especial para el año 2023, que como anexo forma parte de la presente resolución.



**Artículo 2.- ENCARGAR**, a la Oficina de Secretaria General o quien hace las veces la notificación a las Unidades de Gestión Educativa Local Pasco, Daniel Alcides Carrión, Oxapampa y Puerto Bermúdez para su estricto cumplimiento.

**Artículo 3.- ENCARGAR**, a la Oficina de Relaciones Publicas la publicación de la presente resolución en el portal web institucional y por otros medios de publicidad.



**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

**Mg. Josué JIMENEZ BONILLA**  
Director de Programa Sectorial IV  
Dirección Regional de Educación Pasco

JJB/DREP  
EACC/DOA  
MACHMTA II

**Dirección Regional de Educación Pasco**  
 "Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año de la Unida, la Paz y el Desarrollo"



**Resolución Directoral Regional N° 0078 - 2023-DREP**

Cerro de Pasco,

**24 ENE 2023**

**Anexo 1**

**Cronograma Regional para el proceso de contratación de Auxiliares de Educación en Instituciones Educativas de Educación Básica Regular y Educación Básica Especial para el año 2023**



N°	MODALIDAD	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	FECHAS
1	CONTRATACIÓN POR EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE	Pre publicación de las plazas vacantes	MINEDU	24.01.2023
2		Validación de las plazas vacantes, publicación final y remisión al MINEDU	UGEL	24.01.2023 al 13.02.2023
3		Inscripción de postulantes	Postulante / UGEL	25.01.2023 al 02.02.2023
4		Verificación del cumplimiento de requisitos	Comité de Contrato	25.01.2023 al 03.02.2023
5		Evaluación de expedientes que cumplen con los requisitos.	Comité de Contrato	06.02.2023 al 08.02.2023
6		Publicación de resultados preliminares	Comité de Contrato	08.02.2023
7		Presentación de reclamos	Postulante	09.02.2023 al 10.02.2023
8		Absolución de reclamos	Comité de Contrato	13.02.2023 al 14.02.2023
9		Publicación final de resultados	Comité de Contrato	15.02.2023
10		Publicación final de plazas	MINEDU / Comité	16.02.2023
11		Adjudicación de plazas en estricto orden de mérito.	Comité de Contrato	20.02.2023 al 24.02.2023
12		Remisión de expedientes de postulantes adjudicados a la oficina de personal o quien haga sus veces.	Comité de Contrato	27.03.2022
13		Emisión de resolución de Contrato a través del NEXUS.	UGEL	28.02.2023 al 01.03.2023
14		Elaborar y presentar el informe final del procedimiento de contratación Contrato al director de la UGEL	Comité de Contrato	01.03.2023 al 02.03.2023
15		Elevar el informe del procedimiento a la DRE	UGEL	03.03.2023